



Advierten de afectación en empresas por duplicar aguinaldos

Expertos. Impacto negativo a Mipymes; traería más presiones en costos laborales

La iniciativa que propone duplicar el aguinaldo de 15 a 30 días para los trabajadores, traería serias afectaciones para el sector empresarial.

Expertos y organismos cupulares, como Coparmex, advirtieron que las Mipymes serían las más afectadas, pues son 95 por ciento de las empresas del país, además de las fuertes presiones inflacionarias que

traería consigo en costos laborales.

Víctor Gómez, del IMCO, dijo que las compañías impactarían directamente los precios de los bienes y servicios que ofrecen al consumidor.

La IP reprochó que medidas como el alza al minisalarario, a las vacaciones y las reformas pensionarias no estén acompañadas de incentivos.

—*Fernanda Antúnez / PÁG. 4*

“Se tendría una presión adicional en el costo laboral (de las empresas) que puede incidir sobre los precios finales”

VÍCTOR GÓMEZ AYALA
Director de analítica del IMCO



“Es difícil estimar el incremento en que se traduciría, pero terminará por afectar al consumo en el país”

SOFÍA RAMÍREZ AGUILAR
Directora de México Cómo Vamos



“Esto no sería problema si la productividad del trabajo estuviera en aumento... pero ha sido negativa”

RODOLFO DE LA TORRE
Director de Movilidad Social en CEEY





VISIÓN DEL SECTOR PRIVADO

Duplicar aguinaldo afectaría a empresas y amenaza inflación

La iniciativa impactará al 95% de las empresas en el país, que son Mipymes

FERNANDA ANTÚNEZ

mantunez@elfinanciero.com.mx

Ante la propuesta de que se duplique el aguinaldo de 15 a 30 días para los trabajadores mexicanos, la iniciativa privada y especialistas señalaron que la iniciativa traería consigo afectaciones al sector empresarial, principalmente a las Mipymes, además de representar posible presiones inflacionarias en costos laborales para México.

“La reforma de aumentar los días de aguinaldo impactaría de manera negativa especialmente a las Mipymes que representan más del 95 por ciento de las empresas del país”, aseveró la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), por medio de un posicionamiento.

Víctor Gómez Ayala, director de Analítica de Datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), aseguró que, de aprobarse esta iniciativa que ayer avanzó en comisiones del Senado, las empresas tendrían más presiones en sus gastos, lo que impactaría directamente en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

“Al ser una medida general que afecta sobre todo a las empresas que operan en los canales formales de la economía, tendrías una presión adicional en el costo laboral que puede incidir sobre los precios a los que venden las empresas en los mercados”, declaró.

El directivo del IMCO también enfatizó que dentro de los riesgos inflacionarios previstos por el Banxico se planteó los potenciales costos laborales, por lo que “este tipo de iniciativas podrían generar esa alza en la inflación que señala el Banco”.

Sofía Ramírez Aguilar, directora general de México Cómo Vamos, acotó al respecto que “es difícil estimar el incremento en el cual esto podría traducirse, sin embargo, terminará por afectar al consumo en el país”.

PEGARÁ HASTA 15% EN COSTOS

Rodolfo de la Torre, director de Movilidad Social en el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), señaló que el incremento del aguinaldo de dos a cuatro semanas de remuneración, sumado a lo que ha ocurrido en el pasado con la aportación para las pensiones, más el aumento en los días de descanso, entre otros, se está hablando de que en algunos casos, las empresas pueden llegar a tener aumentos de alrededor del 15 por ciento en sus costos laborales.

“Esto no sería problema si la productividad del trabajo estuviera en aumento y los costos se compensan con una mayor productividad para las empresas. Desafortunadamente, la productividad promedio en la economía en los últimos años ha sido negativa y cada vez por trabajador se genera menos PIB”, detalló

en relación a las estimaciones de gasto empresarial.

De igual manera, Ramírez indicó que esto tendría un valor diferenciado, acorde al tamaño de los negocios, pero aún así, las micro y pequeñas empresas serían las más afectadas.

“Es una medida que va a tener un impacto diferenciado, pero sí se va a encarecer la transición a la formalidad de las micro y pequeñas empresas, de las cuales el 65 por ciento de ellas tiene un grado de informalidad”, dijo, en entrevista.

En ese sentido, la Coparmex advirtió que, de aprobarse la propuesta del senador Napoleón Gómez Urrutia, podría haber el riesgo de un repunte en la informalidad laboral y una disminución del número de contrataciones.

SUGIEREN ESTÍMULOS FISCALES

Por su parte, Sofía Ramírez apuntó que “con este tipo de propuestas tendrías que hacer esquemas en donde hubiese algún tipo de compensación sobre todo para aquellas micro y pequeñas empresas que quieren transitar a la formalidad y que haya algún tipo de subsidio, es necesario que se revise qué implicación podría tener incluso en términos fiscales”.

Por su parte, la Coparmex reprochó que “todas las medidas (como el aumento al salario mínimo, las reformas pensionarias y el incremento de los días de vacaciones) han implicado costos adicionales para



las empresas y no han sido acompañadas de incentivos que promuevan la creación de empleos formales; el aumento en la productividad; el emprendimiento; o apoyo para las micro y pequeñas empresas”.

A propósito, la directora general de México Cómo Vamos subrayó que duplicar el aguinaldo representaría para los trabajadores formales recibir, en términos netos, un ingreso extra del 4 por ciento.

Ramírez también alertó que al hacerse dicho aumento, también dirigido para los trabajadores del Estado, el Gobierno deberá medir el impacto en las finanzas públicas.

FOCOS

Analizan. De modificarse el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, el beneficio del incremento de 15 a 30 días de aguinaldo en diciembre, solo aplicaría para los trabajadores formales, no obstante, el impacto en precios se dará.

En perspectiva. 6 de cada 10 pesos que tiene el gobierno, son recursos recolectados de los impuestos de la economía privada, y si se ahorca a la recuperación económica, se tendrán menores ingresos públicos de la recaudación tributaria, señalaron.

ADVIERTEN IMPACTO

30

DÍAS DE AGUINALDO

Es la prestación a la que se busca llegar, de acuerdo con la iniciativa en el Senado.

15%

DE INCREMENTO

En costos para las empresas podría impactar la medida, junto con otras laborales recientes.

65%

DE LAS MIPYMES

En el país operan en la informalidad; el aumento limitará su proceso de formalización.